



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 08 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 11 de enero del 2012

VISTA, la Resolución de Presidencia N° 357-2011-CONCYTEC-P;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 y la Ley 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación Tecnológica;

Que, por Resolución de Presidencia N° 357-2011-CONCYTEC-P de fecha 13 de diciembre del 2011 se aprueba la solicitud del Ing. Fernando Ortega San Martín respecto del uso físico de treinta (30) días naturales de vacaciones, contados del 16 de enero del 2012 hasta el 14 de febrero del 2012;

Que, la Alta Dirección ha propuesto que el Ing. Marco Salazar Gonzáles, profesional de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica, se encargue de las funciones de la citada Dirección, mientras dure la ausencia del Titular;

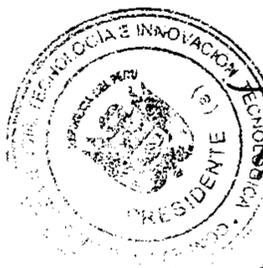
Con el visado de la Jefe de la Oficina General de Administración, del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como, por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED y la Resolución Ministerial N° 0507-2011-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR las funciones de la Dirección de Prospectiva e Innovación Tecnológica, al Ing. Marco Salazar Gonzáles, profesional de la citada dirección, mientras dure la ausencia del Titular, por las razones expuestas en la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Victor Carranza Elguera
Mg. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC